ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2025 POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE *«ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS POSTALES DE PAQUETERÍA, VALIJAS Y DISTRIBUCIÓN EDITORIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES».*

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidenta

Sra. Dña. Inmaculada C. Barea Sánchez.
Subdirectora General de Coordinación y Racionalización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Vocales

Sr. D. José María Castro Pascual.
En representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Sr. D. Francisco Pérez de Ayala González.
En representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Sra. Dña. Concepción Gómez Angelina.
Jefa de la Sección de Contratación, del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Sra. Dña. María del Coral de la Haza Moreno.
Titulada Superior del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

Secretaria

Sra. Dña. Sarai Vallejo Maza.
Jefa del Servicio de Racionalización y Centralización de la Contratación, de la Dirección General de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:10 horas del día 1 de diciembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Contratación, ubicada en la planta tercera del Edificio Torretriana, sito en calle Juan Antonio de Vizarrón s/n, Sevilla, se reúnen las personas reseñadas al margen integrantes de la Comisión Central de Homologación, constituida en Mesa de Contratación, para llevar a cabo la apertura del sobre electrónico n.º 1 *«Documentación acreditativa de los requisitos previos»* y, en su caso, apertura del sobre electrónico n.º 2 *«Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas»*, del expediente de *«Acuerdo Marco de homologación de Servicios Postales de paquetería, valijas y distribución editorial para la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Instrumentales»* (Expte.: CONTR 2025 0000618783), en adelante Acuerdo Marco, cuya convocatoria fue enviada al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el 29 de octubre de 2025 y publicada en el Diario nº OJ S 210/2025, de 31 de octubre de 2025 y en el Perfil de Contratante de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en adelante PdC, referencia de publicación: 2025-0001744684, de fecha 31 de octubre de 2025.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa de Contratación, poniendo de manifiesto que, conforme al apartado tres de la disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, la licitación del presente contrato tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizará por medios electrónicos, a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SIREC- Portal de Licitación Electrónica, en adelante SIREC- Portal de Licitación Electrónica.

La Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación comienza recordando que el Acuerdo Marco se divide en dos lotes; Lote 1: *«Servicio postal de paquetería, distribución de libros y servicios de valija» y* Lote 2: *«Servicio de paquetería en frío con entrega a domicilio»* y que el plazo de presentación de proposiciones a la licitación del mismo, finalizó a las 14:00 horas de día 28 de noviembre de 2025.

Además, pone de manifiesto que, de conformidad con lo previsto en la cláusula 3.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante PCAP, todos los miembros asistentes a esta sesión han cumplimentado la *«Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) del personal al servicio de la Administración Pública»*, conforme al modelo que se incorporaba como Anexo II del PCAP, como medida de detección de posibles conflictos de intereses y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, declaraciones que quedan incorporadas al presente expediente de licitación del Acuerdo Marco.

A continuación, la Sra. Presidenta ordena la apertura del sobre electrónico nº 1 *«Documentación acreditativa de los Requisitos Previos»*, poniendo de manifiesto la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación que, según la información ofrecida por SiREC-Portal de Licitación Electrónica, sólo presenta oferta electrónica al Lote 1, la persona licitadora SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., procediendo, pues, a la apertura de la documentación contenida en el citado sobre electrónico y a la descarga de la documentación contenida en el mismo.

Seguidamente, por los miembros de la Mesa de Contratación, se lleva a cabo la calificación de la documentación aportada por dicha persona licitadora (Lote 1) en el sobre electrónico n.º 1. Para ello, en la Sala de Juntas se dispone de una pantalla en la que puede visionarse cada uno de los documentos presentados por aquélla.

Finalizado el acto de calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 1. y no habiéndose observado defectos u omisiones subsanables en la misma, por la Mesa de Contratación se adopta el oportuno acuerdo sobre admisión definitiva de la persona licitadora SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E., a la licitación del Lote 1 *«Servicio postal de paquetería, distribución de libros y servicios de valija»* del Acuerdo Marco, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.2 del PCAP.

Asimismo, se acuerda proponer al órgano de contratación la declaración de desierto del procedimiento de adjudicación correspondiente al Lote 2*"Servicio de paquetería en frío con entrega a domicilio"*, al no haberse presentado ninguna oferta, lo que impide continuar con el procedimiento de licitación y, en consecuencia, adjudicar el mismo.

Acto seguido la Sra. Presidenta, siendo las 10:20 horas del día de la fecha, ordena a la Sra. Secretaria la apertura del sobre electrónico n.º 2 *«Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas»*, a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, presentado por SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E. (Lote 1), tras lo cual se procede a descargar la documentación contenida en dicho sobre, informando que se dará traslado de la misma a la Comisión Técnica de apoyo a la

Mesa de Contratación, designada mediante Resolución de 24 de octubre de 2025, de la Dirección General de Contratación, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social, que será la encargada de verificar que las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego y de elaborar los correspondientes informes técnicos, de conformidad con lo previsto en cláusula 3.3. del PCAP.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las 10:30 horas, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de todo lo cual, yo como Secretaria certifico con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, quedando pendiente de firma.

VºBº LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Inmaculada C. Barea Sánchez	Sarai Vallejo Maza